



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-03/2021

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con treinta minutos del día doce de febrero del año dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico de la Secretaría Ejecutiva y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva ambos como asesores jurídicos del Comité, y por último la Licenciada en Administración Nely María Solís

Cruz, Jefa del Departamento de Servicios Generales, esta última en carácter de asesora técnica de la presente licitación. -----

I.- **Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

II.- **En cumplimiento del segundo**, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- **En cumplimiento del cuarto punto del orden del día**, esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública PODJUDCJ 03/2021** relativa a la **“Adquisición del servicio de aseguramiento para los automóviles, camionetas y motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado”**, conforme se establece en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, prevista para esta fecha, hora y lugar, en el numeral 4.2 de las bases de la presente Licitación Pública, que textualmente dice: *“La convocante celebrará una junta de aclaraciones en la Sala de capacitación del edificio “A” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sito en la Calle 147, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299 a las 12:30 del día 12 de febrero del año 2021, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en*



relación con los bienes objeto de la licitación y de estas bases." -----

- En cumplimiento del quinto punto del orden del día, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	LUIS AMBROSIO CAUICH MAY
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	HÉCTOR MIGUEL MONROY PADILLA
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	NO SE PRESENTÓ
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	PEDRO ERNESTO ÁLVAREZ MONTALVO
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	NO SE PRESENTÓ
SEGUROS VE POR MÁS S.A GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	ÁNGEL SANTIAGO MAY NÚÑEZ
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	GONZALO ROSIQUE ROSIQUE
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	MARÍA JESÚS CEBALLOS ESCALANTE

Acto seguido se hace constar que la fecha y hora prevista como límite para la recepción de las preguntas para la reunión de aclaraciones en relación a las bases de la presente Licitación Pública, fue el día nueve de febrero del año en curso y se hace constar a las empresas participantes que presentaron preguntas.

EMPRESA PARTICIPANTE	PRESENTÓ
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	SÍ
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	SÍ
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SÍ
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SÍ
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	NO
SEGUROS VE POR MÁS S.A GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	SÍ
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SÍ
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SÍ

A continuación se da respuesta a las interrogantes de las empresas:

SEGUROS SURA S.A. DE C.V.
1.- Indicar siniestralidad de los últimos 3 años, debidamente desglosada, indicando cobertura afectada, motivo del siniestro, monto pagado, moneda. Años con cobertura de una póliza de seguro. R= Año 2019 \$98,135.00 pérdida total, moneda: pesos, motivo: colisión.
2.- Debido a que el acta constitutiva se acaba de entregar en la apertura de propuestas de Vida Grupo, se tome como entregada para la entrega de propuestas de Autos, ya que sólo se cuenta con un volumen certificada del acta constitutiva. R= Se tomará en consideración.

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Pregunta 1.

En cumplimiento al punto 2.4. Indicar las condiciones generales con que se compromete a prestar el servicio de aseguramiento a los bienes descritos en el Anexo Técnico, indicado en el punto 1.1. de éstas bases, y en su caso las excepciones. Agradeceremos a la convocante confirmar que es correcto entender que se deberá presentar las condiciones generales de mi representada, adicional a las condiciones solicitadas en las presentes bases.

R= Cada empresa participante deberá presentar sus condiciones generales adicional a las condiciones generales solicitadas en las presentes bases.

Pregunta 2.

Agradeceremos a la convocante confirmar que los escritos irán dirigidos de la siguiente manera:

Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

R= Los escritos deberán estar dirigidos al Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

Pregunta 3.

Documento 1. La persona que suscribe las propuestas deberá proporcionar original o copia certificada de la escritura pública con la que acredite tener capacidad legal para hacerlas, junto con una copia simple. Agradeceremos a la convocante nos confirme que es correcto entender que para cumplir con este requisito se deberá presentar original o copia certificada del poder legal del representante legal que presente proposición.

R= Deberá presentar original o copia certificada del testimonio del poder del representante legal más una copia simple.

Pregunta 4

de ser negativa la respuesta anterior, agradeceremos a la convocante nos permita presentar copia simple del acta constitutiva de mi representada y poder del representante legal que suscribe las propuestas para acreditar capacidad legal para hacerlas.

R= Favor de apegarse a la respuesta anterior.

Pregunta 5

Documento 5. Escrito en que "El Licitante" manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un mínimo de capital contable en su última declaración anual del año 2019 en positivo como requisito para participar en esta licitación. Agradeceremos a la convocante confirmar que se deberá presentar adicional al escrito la declaración anual del año 2019, favor de pronunciarse al respecto

R= Adicional nada, ya que deberá presentar los documentos del punto número 8.

Pregunta 6

Documento 6. Agradeceremos a la convocante confirmar que cumpliríamos con este requisito presentando copia de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 dictaminados y Copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que elabora los estados financieros dictaminados, favor de pronunciarse al respecto.

R= No cumple, deberá presentar copia de sus estados financieros y acuse de presentación del dictamen fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria, copia legible por ambos lados de la cedula profesional de la persona que elabora los estados financieros dictaminados y en caso de no estar obligados a dictaminar deberá anexar la carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal en donde conste que no está obligado a dictaminar sus estados financieros.

Pregunta 7

Documento 7. Agradeceremos a la convocante permita presentar estados financieros del mes de octubre y noviembre del ejercicio 2020 debidamente firmados por el contador público correspondiente, anexando copia legible por ambos lados de la cedula profesional de la persona que elabora los estados financieros para cumplir con este requisito, favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación.

Pregunta 8

Documento 13. Agradecemos a la convocante confirmar que para cumplir con este requisito basta con presentar FORMATO UDAP 02 (Manifiesto de identidad), favor de pronunciarse al respecto.

R= Se cumplirá el requisito del documento número 13 con presentar debidamente llenado el formato UDAP 02

Pregunta 9

agradeceremos a la convocante confirmar a que se refiera al citar "El servidor público designado para el efecto, Informará de viva voz su contenido a los presentes y si se acompañó de la garantía de seriedad del 10 % de la propuesta con los requisitos solicitados"

R= No se presentará la garantía de seriedad.

Pregunta 10

Agradeceremos a la convocante confirmar que el punto 9 y 10 corresponde al mismo requisito:

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigentes emitida en sentido positivo del Servicio de Administración Tributaria. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación, se hace la aclaración que se duplicó el documento 9 y 10 por lo cual se tomará en cuenta el documento 09 y el documento 10 no aplicará para la presentación de propuestas.

Pregunta 11

Documento 12. Relación de contratos vigentes y los que hubiere celebrado en el último año para prestar servicios similares a los solicitados. A su relación, anexará copias representativas de solicitudes, contratos y facturas, y un currículum empresarial que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años en el mercado de prestación de este tipo de servicios. Agradeceremos a la convocante nos permita presentar para cumplir con este requisito Relación de contratos vigentes y los que hubiere celebrado en el último año para prestar servicios similares a los solicitados. A su relación anexar copias representativas de solicitudes, contratos, facturas y/o carátulas de póliza y un currículum empresarial que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años en el mercado de prestación de este tipo de servicios. Favor de pronunciarse al respecto

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Pregunta 12

Documento 12. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de contratos vigentes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Pregunta 13

7.3. Segunda Etapa. y si se acompañó la garantía de seriedad de la propuesta con los requisitos solicitados.

Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada

solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

R= No se presentará la garantía de seriedad.

Pregunta 14

17. Tribunales competentes.

En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en la Ciudad de Mérida, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Pregunta 15

Respecto a los DOCUMENTOS 4, 6, 7, 8 y 9. Se solicita a la Convocante confirmar que se acredita lo solicitado presentando copia simple de los documentos solicitados en cada numeral.

R= De los documentos 4 y 9 son copias simples de los documentos 6,7,8 favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación

Pregunta 16

Respecto al DOCUMENTO 9 y 10: Se solicita a la convocante confirmar que se cumple el requisito presentando en una sola ocasión la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigentes emitida en sentido positivo del Servicio de Administración Tributario, debido a que el requisito esta duplicado.

R=Se deberá presentar solo el documento 9 y el documento 10 no aplicará

Pregunta 17

Respecto al DOCUMENTO 12: Se solicita a la convocante confirmar que se cumple presentando relación de clientes de los dos últimos años y como mínimo dos caratulas de póliza y sus facturas respectivas, así como el currículum empresarial de mi representada que acredite, con una antigüedad mínima de dos años en el mercado de prestación de este tipo. Favor de pronunciarse

R= Se podrán entregar cuando menos tres contratos o pólizas omitiendo los datos del contratante.

Pregunta 18

Partida "B" Motocicletas. Se solicita a la convocante proporcionar la lista de unidades correspondiente a la Partida "B".

R= Se proporcionó al momento de adquirir las bases de esta licitación, sin embargo se encuentra en la página web del Consejo de la Judicatura.

Pregunta 19

12. Forma de Pago. Se solicita a la Convocante confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.

R= Afirmativo.

Pregunta 20

1.2. Cobertura del Seguro: 1.2.1.- Partida "A" Automóviles y Camionetas
Agradeceremos a la convocante confirmar que dentro de las coberturas de la partida "A" de Automóviles y Camionetas, ¿a que se refiere la extensión de cobertura de Responsabilidad Civil (cobertura amplia) ?

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Pregunta 21

1.2. Cobertura del Seguro: 1.2.1.- Partida "A" Automóviles y Camionetas
Agradeceremos a la convocante ¿no contara con ASIS. EN VIAJES Y AUX.MECANICO? ¿En caso de contar con ello cuales son los topes, limites o estarán sujetas a nuestras condiciones generales?

R= Favor de considerar la cobertura de asistencia en viajes para automóviles y camionetas, con un mínimo de dos eventos al año.

Pregunta 22

1.2. Cobertura del Seguro: 1.2.1.- Partida "A" Automóviles y Camionetas.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Pregunta 23

1.2. Cobertura del Seguro: 1.2.1.- Partida "A" Automóviles y Camionetas.- cristales
Agradeceremos a la convocante confirmar que es correcto entender que el porcentaje de deducible a considerar por rotura de cristales será el mismo que el de daños materiales, favor de pronunciarse al respecto.

R= El deducible por rotura de cristales será del 20%.

Pregunta 24

Partida "A" Automóviles y Camionetas Partida "B" Motocicletas

Se manifiesta que en la partida "B" Motocicletas constan con cajas de fibra de vidrio adaptadas en la cual deberán considerar en su propuesta favor de ampararlas en la cobertura de responsabilidad civil adaptaciones para las cajas de las motocicletas

R= Considerar las cajas de las motocicletas en la cobertura de la póliza como responsabilidad civil.

ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

1) Agradeceremos al convocante que "en caso de existir errores u omisiones en las descripciones de las unidades otorgadas a la compañía aseguradora", la aceptación del riesgo será automática siempre y cuando se permita realizar los ajuste en la prima correspondiente (a la baja o a la alza, respecto a cada unidad). Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

2) Solicitamos de la manera más respetuosa al convocante, que nos permita asegurar el parque vehicular a Valor Convenido sin importar modelo o tipo de unidad. Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R= No se acepta.

3) En caso de una forma diferente de aseguramiento del punto 2, agradeceremos al convocante indicar el tipo de valor a asegurar, los cuales pueden ser valor comercial, o valor comercial+10%. Favor de pronunciarse, gracias.

R= Es a valor comercial.

4) Agradeceremos al convocante, confirmar si no es motivo de descalificación que la suma asegurada para las motocicletas se presente a valor convenido. Favor de pronunciarse, gracias.

R= No es motivo de descalificación.

5) Agradeceremos al convocante, confirmar el uso o indicar para que se utilizan las unidades autos, camionetas y motos. Favor de pronunciarse, gracias.

R= Para el uso institucional de actuarios, personal administrativo y las motocicletas son para diligencias.

6) Agradeceremos al convocante, confirmar si hay unidades utilizadas para transporte de personal, de ser así, favor de indicar las series de las unidades y el número de pasajeros. Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R= No hay unidades para transporte de personal.

7) En caso de existir unidades para el transporte de personal, favor de confirmar si se requiere presentar la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero. Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R= Considerar respuesta anterior.

8) En caso de existir unidades de uso transporte de personal, favor de confirmar si se acepta presentar la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero con una suma asegurada de 3,160 o \$5,000 UMAS. Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R= Considerar respuesta de la pregunta número 6.

9) Agradeceremos confirmar la forma de pago de la póliza de seguro a contratar. Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R= De contado.

10) Agradeceremos confirmar si se acepta el que se presenten las sumas aseguradas en las coberturas de Responsabilidad de Civil Bienes y Personas por \$1,000,000 y una suma asegurada en la cobertura de Responsabilidad Civil Muerte por \$2,000,000, para las motocicletas. Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

11) Agradeceremos al convocante confirmar si la unidad de serie JN1AE56S7CX016450 se utilizar para llevar carga o para transportar personas, en caso de transportar personas, agradeceremos pronunciarse sobre el no de pasajeros. Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R= Es para transportar personas y es una unidad de doce pasajeros.

12) Se le solicita a la convocante de la manera más atenta, que para otorgar la cobertura de extensión de responsabilidad civil para los automóviles y camionetas, es necesario presentar el listado de los conductores habituales para cada unidad, ya que esta cobertura opera con la mención de los conductores. Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R= No se solicitará esta cobertura.

13) Agradeceremos al convocante confirmar si no es motivo de descalificación el no presentar la cobertura de extensión de responsabilidad civil para automóviles y camionetas, en caso de no confirmar el listado de conductores habituales. Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R= No es motivo de descalificación.

14) Agradeceremos al convocante confirmar si las unidades cuentan con la cobertura de asistencia vial, ya que no se indican en el cuadro 1.2 Coberturas del seguro que conforman las bases. Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R= La cobertura se solicita en el punto 2.2 de estas bases.

15) Agradecemos al convocante confirmar si las unidades se encuentran rotuladas y de ser así indicarnos que unidades cuentan con ello. Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R= No se encuentran rotuladas.

16) Agradeceremos al convocante confirmar si en caso de estar rotuladas las unidades, es necesario amparar los rótulos. Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R= No se encuentran rotuladas.

17) Agradeceremos al convocante proporcionar los anexos técnicos y económicos con los cuales se presentará la propuesta o indicar si son presentaciones libres. Favor de pronunciarse al respecto, gracias.

R=Es formato libre.

18) Agradeceremos al convocante ampliar la descripción de las unidades con base a su versión etc.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

19) Agradeceremos al convocante confirmar el techo presupuestal para la presente licitación.

R= Negativo. No es relevante para la propuesta.

20) Agradecemos a la convocante confirmar si hay alguna variación en las bases derivado de que los documentos de los puntos 9 y 10 se encuentra duplicados.

R= Se tomará en cuenta el documento 09 y el documento 10 no aplicará para la presentación de propuestas.

21) Agradeceremos al convocante, confirmar si no es motivo de descalificación el no presentar la garantía de seriedad en base al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de abril de 2013, TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada en el DOF 22 de junio de 2018 que dice:

“ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.”

R= No se presentará la garantía de seriedad.

22) Agradecemos al convocante que en caso de ser necesaria la garantía de seriedad pueda ser ya sea con cheque o con fianza

R= No se presentará la garantía de seriedad.

23) Se solicita a la convocante poder omitir el documento 12 derivado de la privacidad de Datos, no nos es posible proporcionar información. En vez de lo anterior proponemos presentar el Curriculum.

R= Se podrán entregar cuando menos tres contratos o pólizas omitiendo los datos del contratante.

HDI Seguros SA de CV

1.-Se solicita amablemente al convocante, indicar el nombre de la compañía aseguradora en la última vigencia. favor de pronunciarse al respecto.

R= Zurich Compañía de Seguros, S.A.

2.-Se solicita amablemente al convocante proporcionar siniestralidad a detalle de las últimas 3 vigencia.

R= Año 2019, \$98,135.00 pérdida total, moneda: pesos, motivo: colisión.

3.-Se solicita amablemente al convocante proporcionar la prima neta pagada, así como el número de unidades de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Esta información la puede consultar en la página web del Consejo de la Judicatura.

4.-Se solicita amablemente al convocante, nos confirme que la forma de pago será de contado. Favor de pronunciarse al respecto

R= El pago será en una sola exhibición y se realizará por medio de transferencia electrónica.

5.-Se solicita amablemente al convocante, nos confirme que el número de vehículos a asegurar corresponde a 90 en una sola partida. Favor de pronunciarse al respecto
R= Partida "A" vehículos y camionetas total 63; Partida "B" motocicletas total 27.

6.-Se solicita amablemente al convocante, nos confirme si las unidades cuentan con adaptaciones o equipo especial, Favor de pronunciarse al respecto.
R= En la partida "A" una camioneta de estacas consta con redilas y en la partida "B" las motocicletas cuentan con cajas.

7.-, Solicitamos amablemente al convocante, nos confirme si hay unidades de emergencia o ambulancias. Favor de pronunciarse al respecto
R= No se cuenta con ningún vehículo de emergencias o ambulancias.

8.- Se solicita amablemente al convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operaran de acuerdo con las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto
R= Lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales de la compañía aseguradora que resulte adjudicada.

9.- Solicitamos amablemente al convocante, nos confirme tipo de carga para las unidades Pick Up's y Camiones. Favor de pronunciarse al respecto.
R= Material de oficina.

10.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que inclusive el acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones van a ir impresos en papel membretado de la empresa, así como el poder legal; lo anterior es debido a que las hojas membretadas vienen impresas de un solo lado de la hoja.
R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

11.- Solicitamos amablemente a la convocante que sean aceptadas los sellos de nuestra empresa HDI Seguros en ambas caras de la hoja en lugar de que sean impresas en ambas caras.
R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

12.- Relativo al punto 5.1.1 solicitamos muy amablemente a la Convocante informe más detallado de qué documentos debe presentarse pues menciona "escritura pública".
R= Documento mediante el que se demuestra la capacidad jurídica

13.- Respecto al punto 5.1.4 Relativo al documento 6 Copia de los Estados Financieros, favor de confirmar que no es motivo de descalificación el no presentar copia del acuse de presentación del dictamen fiscal ante el SAT.
R= Sí es causa de descalificación no presentarlo y favor de apegarse a lo solicitado a las bases de esta licitación.

14.- Relativo al punto 5.1.4 Documentos 9 y 10, redactan el mismo texto, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se refiere al documento 32D, en caso contrario definir a qué documento se refiere; y cuantos deben presentarse ya que se solicita el mismo como Documento 9 y Documento 10.
R= Se hace la aclaración que se duplicó el documento 9 y 10 por lo cual se tomará en cuenta el documento 09, y el documento 10 no aplicará para la presentación de propuestas.

15.- Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que las partidas A y B pueden ser adjudicadas en forma independiente, o son consideradas en conjunto para la adjudicación.
R= Podrán ser adjudicadas de forma independiente.

16.- Solicitamos amablemente a la convocante, si la Declaración Informativa de Situación Fiscal se puede presentar en lugar del dictamen fiscal?
R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

AXA Seguros, S. A. de C. V.

1. Agradeceremos confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: Datos Generales, Nombramiento o Poder Del Representante Legal, Identificación del Representante Legal, denominación o Razón Social, Actividad U Objeto Social, Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de Domicilio, teléfonos, correo electrónico; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se le entregará a la empresa que resulte adjudicada.

2. Página No.12 Punto 7.3. Segunda Etapa solicitamos a la convocante confirme que no será necesario entregar la garantía de seriedad, al amparo del artículo 15 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas "artículo 15.- mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". Favor de pronunciarse.

R= No se presentará la garantía de seriedad.

3. Página 8 Cuarto Párrafo que a letra dice, Los testimonios de las escrituras públicas, copias certificadas por notario público y demás documentación legal y financiera que los licitantes quieran les sea devuelta, deberá ser acompañada con sus copias simples respectivas para que, previo cotejo con los originales les sea devuelta. En el escrito con que los presenten, los interesados deberán manifestar los documentos que solicitan se les devuelvan. Agradeceremos se nos permita anexas solo copia simple de los documentos derivado a que estamos participando en dos procesos de su convocante, y las copias certificadas por notario público serán entregados en la primera licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se tomará en consideración.

Preguntas técnicas

4. Pag 3 – Gastos médicos motocicletas. Se solicita de la manera más atenta confirmar si la suma asegurada para la cobertura de gastos médicos para motos es de 50,000 por ocupante o 100,000 por ocupante.

R= La cobertura de gastos médicos para motocicletas será de 200,000 por motocicleta.

5. Pag 3 – Responsabilidad Civil. Se solicita de la manera más atenta confirmar si se requiere suma asegurada de 3,000,000 pesos LUC y adicional 3,000,000 pesos para la RC Catastrófica.

R= Serán de 3,000,000 pesos LUC.

6. Pag 3 – Servicios de asistencia. Se solicita de la manera más atenta confirmar si se requiere la cobertura de servicios de asistencia para motocicletas y si es motivo de descalificación no otorgar esta cobertura.

R= Sí, es motivo de descalificación no dar la asistencia en motos.

7. Responsabilidad Adaptaciones. Se solicita de la manera más atenta confirmar si se requiere la cobertura de responsabilidad civil adaptaciones para los autos y camionetas o solo para las motocicletas.

R= Se requiere la cobertura de responsabilidad civil para adaptaciones solo para motocicletas.

8. Parque Vehicular. Se solicita de la manera más atenta proporcionar el parque en archivo de Excel.

R= Se les entregará al finalizar la sesión de la junta de aclaraciones.

9. Parque Vehicular. Se solicita de la manera más atenta confirmar si en la base del parque vehicular se encuentran unidades tipo motocicletas, ya que revisando el PDF anexo técnico partida A, no localizamos esas unidades.

R= Sí, hay unidades tipo motocicletas.

10. Tipo de carga camionetas. Se solicita de la manera más atenta a la convocante confirmar qué tipo de carga llevarán las unidades tipo pick up. Es decir "A" - poco peligrosa, "B" - peligrosa o "C" - muy peligrosa.

R= "A" poco peligrosa.

11. Uso. Se solicita de la manera más atenta a la convocante confirmar cual es el uso de las unidades que se desean asegurar.

R= Para el uso institucional de actuarios, personal administrativo y las motocicletas son para diligencias.

12. Siniestralidad. Se solicita de la manera más atenta a la convocante proporcionar la siniestralidad detalla de la cuenta, de preferencia los últimos 3 años.

R= Año 2019 \$98,135.00 pérdida total, moneda: pesos, motivo: colisión.

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Con respecto a la solicitud de la empresa Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. de que los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, este Comité se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura dando contestación clara y precisa a las interrogantes que se ofertan.

1. Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales de la compañía aseguradora que resulte adjudicada.

2. Solicitamos a la convocante respetuosamente que nos proporcione el techo presupuestal de la Licitación que autorizo la secretaria de finanzas para esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Negativo. No es relevante para la propuesta.

3. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición o será de manera fraccionada (semestral, mensual, trimestral). Favor de pronunciarse al respecto.

R= La forma de pago será en una sola exhibición.

4. En caso de que requiera forma de pago Fraccionado favor de confirmar si se puede aplicar el recargo. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Considerar la respuesta anterior.

5. Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique el Valor de Suma Asegurada que se requiere para la Responsabilidad Civil Complementaria. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se está solicitando la responsabilidad civil complementaria.

6. Solicitamos a la convocante respetuosamente proporcionar en formato Excel cual es el tipo de uso al que son destinados estas unidades del parque vehicular, si son Patrulla, Ambulancia, Grúa, Transporte de Personal, Carga etc. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se les entregará al terminar la sesión de la junta de aclaraciones.

7. Se le hace saber a la convocante respetuosamente que el deducible para la ruptura de cristales será por el 20% del valor del cristal y la mano de obra de la instalación, esto con la finalidad de no encarecer la prima. En caso de requerir un deducible diferente hacémoslo saber. Favor de pronunciarse al respecto.

R= El deducible será del 20%.

8. Solicitamos a la convocante respetuosamente confirmar que el número ocupantes a considerar para cada Unidad de la Partida B en la Cobertura de Gastos Médicos será el indicado en la tarjeta de circulación. Favor de Pronunciarse al respecto.

R= Se tomará en cuenta el número de ocupantes que indica la tarjeta de circulación en relación a la partida "B".

9. Solicitamos a la convocante respetuosamente aclarar si las unidades de la Partida A y la Partida B cuentan con Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes) fijos al chasis de la unidad, en caso de contar con ellas confirmar si quieren que se amparen estas mismas, para lo cual requerimos la relación del parque en formato Excel con los valores de las adaptaciones y equipos especiales, así como una breve descripción. Favor de pronunciarse al respecto.

R= En la partida "A" una camioneta estacas consta con redilas y en la partida "B" las motocicletas cuentan con cajas.

SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.

1).- En el punto 1.2.2. se solicita la cobertura de gastos médicos ocupantes; esta cobertura no se otorga generalmente a este tipo de vehículos, por lo que se les solicita eliminar dicha cobertura; y de no ser posible, solicitamos a la convocante ajustar a 50,000.00 (con equidad a autos).

Favor de pronunciarse al respecto.

R= La cobertura de gastos médicos en la partida "B" motocicletas será de 200,000 por motocicleta.

2).- En el punto 2.1 se solicita a la convocante especificar si la adjudicación será por partida.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= La adjudicación es por partida.

3).- En el punto 2.2 se solicita la asistencia vial, favor de especificar para que vehículos se solicita.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se solicita para todos los vehículos, automóviles, camionetas y motocicletas.

4).- En el punto 2.3 se indica las vigencias de las pólizas (autos y motocicletas) que será desde las 12Hrs del 1 de marzo de 2021 hasta las 12 Hrs del 1 de enero de 2022.

Favor de confirmar.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Afirmativo.

5).- De acuerdo con el apartado 5 (lineamientos generales y documentos integrantes para presentar propuestas) en el punto 5.1.4 documentación financiera, fiscal. Se solicita la comprobación de la capacidad técnica: en los puntos 6 (copia de estados financieros dictaminados) y en el 7 (estados financieros de los meses de noviembre y diciembre de 2020). Se solicita a la convocante eliminar estos puntos ya que están presentados en la declaración anual 2019 y en las declaraciones parciales de los meses de noviembre y diciembre de 2020.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

6).- En el punto 10, se solicita eliminar este a que es la misma documentación requerida en el punto 9.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se tomará en cuenta el documento 09 y el documento 10 no aplicará para la presentación de propuestas.

7).- En el apartado 5.2 (documentos de la propuesta técnica) en el punto 21 se solicita el padrón de proveedores.

Por lo que solicitamos que con presentar copia de la solicitud de inscripción y/o copia de entrega de la documentación se cumple con este requisito.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

8).- En el punto 23 se solicita nuevamente el currículum de la compañía aseguradora, de igual manera en el punto 12. Por lo que solicitamos eliminar en uno de los puntos (12 o 23)

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Presentar solamente el currículum en el documento 23.

9).- En el apartado 5.3 documentos de la propuesta económica, en el punto 1.

Solicitamos presentar costo total de primas netas más primas de derechos más iva, para tener el gran total por partida.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

10).- Solicitamos nos proporcionen la siniestrabilidad de cada partida de los últimos tres años o cuando menos del último año (2020)

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Año 2019 \$98,135.00 pérdida total, moneda: pesos, motivo: colisión.

11).- Solicitamos nos proporcionen el acta de apertura de sobres del año 2020.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se encuentra publicada en la página web del Consejo de la Judicatura.

En este acto el representante de la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, Pedro Ernesto Álvarez Montalvo, manifiesta que su empresa participará en dos licitaciones ante este Comité y en la bases se solicita respecto a la documentación legal que se presente el acta constitutiva o copia certificada acompañado de una copia simple, por lo que solicita que en este caso para la segunda licitación solo acompañe una copia simple ya que la documentación ya obrará en poder del Comité de Adquisiciones, previo intercambio de opiniones entre los miembros del Comité se accede a su petición, al ser notorio y entendente que el citado documento ya se hubiere presentado en la sesión que antecede. - -

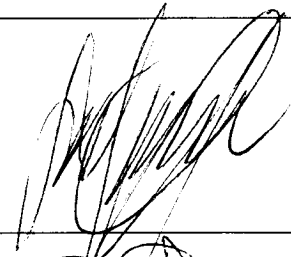
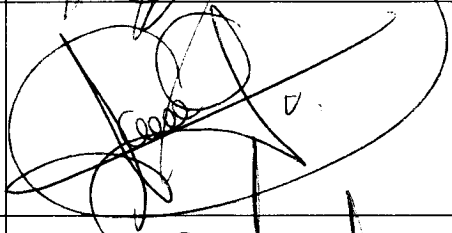
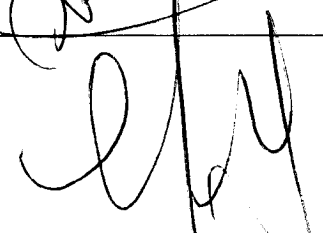
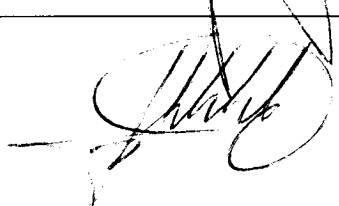
De igual manera el representante de la empresa HDI Seguros S.A. De C.V., Luis Ambrosio Cauich May, menciona que el área jurídica de su empresa le indicó que no están obligados a dictaminar sus estados financieros y/o a presentarlos ante el Servicio de Administración Tributaria, por lo que pide que se aclare esta situación ya que dicha documentación se solicita en las bases de la licitación, en uso de la voz la Consejera Sara Luisa Castro Almeida aclara que respecto al

documento 6 detallado en las bases de la presente licitación se hace del conocimiento de los comparecientes que en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros o presentarlos ante el Servicio de Administración Tributaria deberán presentar en la apertura de propuestas el documento en donde así lo manifiesten. -----

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, los comparecientes manifestaron quedar enterados de manera particular de lo anterior. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente acta, previa lectura en voz alta para ratificación de la misma, firman todos los participantes, siendo las **catorce horas** del día doce de febrero del año dos mil veintiuno. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

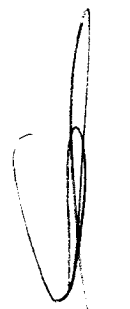
CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERA	M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA	
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	





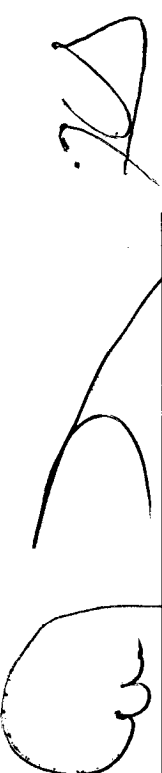


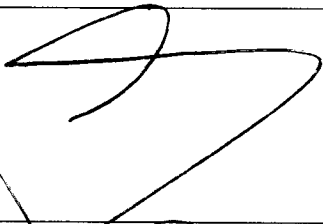
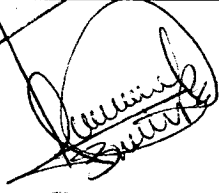
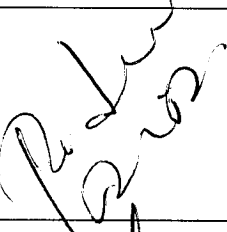
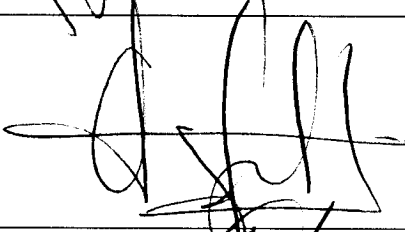
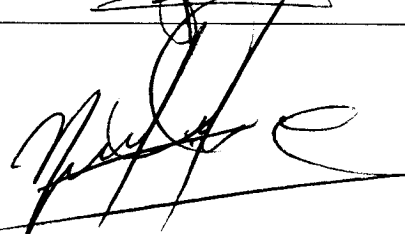





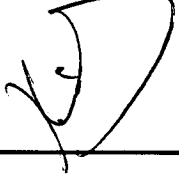





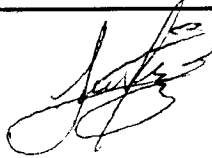

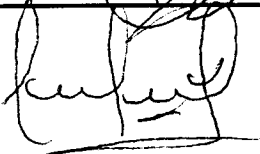


SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARRÁN.	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
ASESOR	LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN	
ASESOR	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	L.A. NELY MARÍA SOLÍS CRUZ	

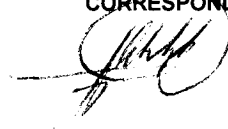

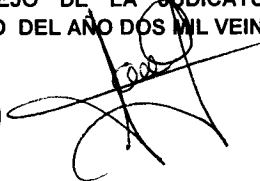
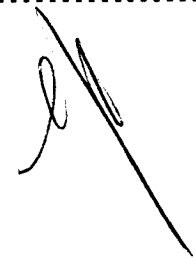

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	FIRMA
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	LUIS AMBROSIO CAUICH MAY	
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	HÉCTOR MIGUEL MONROY PADILLA	
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	PEDRO ERNESTO ÁLVAREZ MONTALVO	
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ



SEGUROS VE POR MÁS S.A GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	ÁNGEL SANTIAGO MAY NÚÑEZ	
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	GONZALO ROSIQUE ROSIQUE	
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	MARÍA JESÚS CEBALLOS ESCALANTE	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

    
 PD 